



El Tambo, 25 de junio del 2025.

CARTA MÚLTIPLE N° 088-2025-MDT-CM/SG

SEÑORES: GERENTE MUNICIPAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE RENTAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ASUNTO : CITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 13 DE FECHA
02 DE JULIO DE 2025.

Referencia:

- Art. 43° del Reglamento Interno de Concejo (RIC)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de saludarles cordialmente y a la vez, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43° del RIC¹, de la Participación de los funcionarios, en ese sentido se cumple con **REMITIR** la citación para la Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal que se realizará el día miércoles 02 de julio del año en curso, a horas 08:30 a.m., para ello se requiere su presencia obligatoria.

Se adjunta la Citación, que obra a fojas (02).

Sin otro particular reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;


Abog. Patty B. Pahuacho Uribe
SECRETARÍA

CC.
Archivo

¹ **ARTÍCULO 43°: PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS. –**

El alcalde o regidor podrá solicitar la participación de los funcionarios, servidores o cualquier otra persona en la sesión de concejo, quienes participaran para proporcionar información, suministrar datos de su competencia o aclaraciones que ayuden al concejo municipal a tomar decisiones sobre los asuntos en agenda (...)

Es Obligatoria la presencia de los Gerentes de todas las áreas cuando se realicen las sesiones ordinarias para los respectivos informes de ser necesario.

Los funcionarios y/o servidores que en forma injustificada no asistan a la sesión de concejo, a pesar de haber sido requerido por escrito su participación, será merecedor a las sanciones establecidas por Ley".



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 13
DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025

Señor (es):

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y comunicarles que, de conformidad al Artículo 38 y 52° del Reglamento Interno de Concejo Municipal-2023, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDT/CM/SO, se convoca a la Treceava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, conforme al siguiente detalle:

Día : Miércoles, 02 de julio del 2025
Hora : 8:30 a.m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Av. Mariscal Castilla N° 1920-El Tambo-Local Antiguo (3er Piso).

AGENDA:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la última Sesión de Concejo.
2. **DESPACHO:**
 - 2.1. Proveído N° 2012-ALC/S.A de fecha 25/06/2025.
3. **INFORMES**
4. **PEDIDOS**
5. **ORDEN DEL DÍA:**
 - 5.1. Sustentación de Informe a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a la solicitud formulada- Pedido N° 01 Item N° 2 por el señor Regidor José Luis García Terrazos - Memorándum N° 994-2025-MDT/GM, de fecha 18/06/2025.
 - 5.2. Sustentación de Informe a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, respecto a la solicitud formulada- Pedido N° 08 Item N° 1 por el señor Regidor Marco Antonio Coz Herquinio - Memorándum N° 989-2025-MDT/GM, de fecha 18/06/2025.
 - 5.3. Aprobar la suscripción de "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS"- Memorándum N° 1021-2025-MDT/GM de fecha 24/06/2025.

Sin otro particular, me suscribo de Usted reiterándole mi cordial saludo.

Atentamente;

El Tambo, 25 de junio del 2025.


Abog. Patty B. Palmarcho Uribe
SECRETARIA GENERAL

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo